

**MONITOREO DE MEDIOS / ENERO DE 2017**

<b>Nombre del Medio</b>	El Periódico	<b>Fecha de publicación</b> 04/03/2017
<b>Sección y página</b>	Económica	<b>Tema:</b> Legislación laboral
<b>Autor:</b>	Manuel Silva	
<b>Título:</b>	IGT Podría emitir sanciones laborales	
<p>El Congreso aprobó el jueves en tercera lectura la iniciativa 1441, que reformará el Código de Trabajo para devolver el poder sancionatorio a la Inspección General de Trabajo (IGT) Aún está pendiente la aprobación por artículos y redacción final; sin embargo, se rompió el quórum al llegar a la parte de la aprobación final. Bajo esta reforma, ahora los inspectores pueden sancionar, pero siempre habrá la opción de que si no se está conforme con la decisión, se podrá recurrir en último caso ante un juzgado laboral. El Inspector verificará el lugar y apercibirá. Pero si no hay cumplimiento será el delegado departamental el que imponga la sanción, con lo que “se evitará una posible corrupción”.</p> <p><b>Link:</b> <a href="http://elperiodico.com.gt/economia/2017/03/04/noys-7/">http://elperiodico.com.gt/economia/2017/03/04/noys-7/</a></p>		

<b>Nombre del Medio</b>	Prensa Libre	<b>Fecha de publicación:</b> 06/03/2017
<b>Sección y página</b>	Opinión, Pág. 13	<b>Tema:</b> Legislación laboral
<b>Autor:</b>	Juan Alberto Fuentes	
<b>Título:</b>	Condiciones laborales Generar empleo, y no a la OIT, debería ser la prioridad.	
<p>En los últimos meses ha habido un creciente interés en tratar temas laborales. Dos hechos han generado este interés: el primero es la iniciativa de algunos sectores empresariales de avanzar con su agenda, y el segundo es el incumplimiento de una serie de compromisos asumidos por el Estado guatemalteco ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Lamentablemente el interés de los trabajadores y de los que desean contar con empleo decente, que constituyen la gran mayoría de guatemaltecos, pareciera haber sido una consideración secundaria en toda esta actividad. El dominio de la agenda empresarial en materia laboral se reflejó claramente en la aprobación del Convenio 175 de la OIT por parte del Congreso, que regula la contratación de trabajadores formales a tiempo parcial. El gobierno propuso en enero una “Política Nacional de Empleo Digno” que, aunque tiene algunas orientaciones de carácter estratégico válidas, tiene un carácter muy general, sin una institucionalidad para implementarla y sin actividades específicas para concretarla. Además, resulta increíble que una propuesta sobre empleo “digno” no tome en cuenta el tema salarial.</p> <p><b>Link:</b> <a href="http://www.prensalibre.com/opinion/opinion/condiciones-laborales">http://www.prensalibre.com/opinion/opinion/condiciones-laborales</a></p>		

<b>Nombre del Medio</b>	Diario de Centro América	<b>Fecha de publicación:</b> 08/03/2017
<b>Sección y página</b>		<b>Tema:</b> Laboral
<b>Autor:</b>	Brenda Jiguan	
<b>Título:</b>	Mujeres dirigen el 25 % de empresas en el país	
<p>25 por ciento de las empresas que operan en el país, según datos de la Asociación de Gerentes de Guatemala (AGG). El Monitor Global de Emprendimiento 2015-2016 resalta que de 2 millones de emprendedores, el 41.5 por ciento son mujeres, siendo el acceso a servicios para el cuidado de sus hijos uno de los aspectos que más restringe su rol en la empresarialidad. Desde el 2005 hace dos años las mujeres han venido incrementando su participación en puestos gerenciales y desde hace 2 años se han participado en emprendimientos convirtiéndose en dueñas de sus propios negocios. Otro ámbito en el que el género femenino está destacando es el de artesanías, pues del millón de personas que integran este sector, el 80 por ciento son mujeres de la provincia.</p> <p><b>Link:</b> <a href="http://www.dca.gob.gt/index.php/categoryblog-2/item/56315-mujeres-dirigen-el-25-de-empresas-en-el-pa%C3%ADs">http://www.dca.gob.gt/index.php/categoryblog-2/item/56315-mujeres-dirigen-el-25-de-empresas-en-el-pa%C3%ADs</a></p>		

Nombre del Medio	Prensa Libre	<b>Fecha de publicación:</b> 13/03/2017
Sección y página	Mundo Económico, pág 36	<b>Tema:</b> Derecho Laboral
Autor:	Natiana Gándara	
Título:	Poca Opción laboral para deportados	
<p>Cada semana arriban al país entre dos a tres vuelos diarios con cientos de migrantes que reciben escaso apoyo para acceder a un empleo digno. En enero de este año, se registraron 2 mil 787 deportados de Estados Unidos. En el 2016 se registraron 35 mil 465 personas deportadas.</p>		

Nombre del Medio	El Periódico	<b>Fecha de publicación:</b> 14/03/2017
Sección y página	Economía	<b>Tema:</b> Derecho laboral
Autor:	Manuel Silva	
Título:	Guatemala deberá ser evaluada por la OIT	
<p>El Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el 21 de marzo volverá a conocer la queja relativa al incumplimiento por parte de Guatemala del Convenio 87 sobre libertad sindical. El sector sindical insiste en que se instale una Comisión de Encuesta por la “violación sistemática” del Convenio 87 y la inexistencia de condiciones en el país para garantizar el ejercicio de la libertad sindical. Señalan que no se ha cumplido con la aprobación de las reformas solicitadas, la aclaración de los asesinatos de sindicalistas, el desarrollo de campañas de sensibilización del derecho a la libertad sindical, ni con acciones concretas que aseguren el respeto a los derechos como dice la hoja de ruta.</p> <p>Link: <a href="http://elperiodico.com.gt/economia/2017/03/14/guatemala-volvera-a-ser-evaluada-por-la-oit/">http://elperiodico.com.gt/economia/2017/03/14/guatemala-volvera-a-ser-evaluada-por-la-oit/</a></p>		

Nombre del Medio	Prensa Libre	<b>Fecha de publicación:</b> 16/03/2017
Sección y página	Nacional	<b>Tema:</b> Legislación Laboral
Autor:	Jessica Gramajo	
Título:	Evaden arbitraje laboral con reforma al Código de Trabajo	
<p>El Congreso aprobó las reformas al Código de Trabajo con lo que pretende evitar la presencia de la Comisión de Encuesta de la OIT, con el objetivo de verificar denuncias por constantes violaciones a los Derechos Laborales en el país. El Decreto 7-2017, aprobado con 81 votos a favor, endurece la labor del Ministerio de Trabajo y le otorga poder sancionatorio a las inspectorías de Trabajo, compromiso adquirido por el país desde que ratificó el convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Las reformas pretenden que las inspectorías de trabajo tengan poder sancionatorio, lo que evitará que todos los casos sean enviados a los juzgados laborales donde hay quejas de procesos largos y tardados.</p> <p>Link: <a href="http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/evaden-arbitraje-laboral-y-reforman-codigo-de-trabajo">http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/evaden-arbitraje-laboral-y-reforman-codigo-de-trabajo</a></p>		

Nombre del Medio	Prensa Libre	<b>Fecha de publicación:</b> 17/03/2017
Sección y página	Nacional, pág. 6	<b>Tema:</b> Legislación laboral
Autor:	Jessica Gramajo	
Título:	Se evitaría arbitraje con modificación	
<p>El Congreso aprobó un paquete de reformas al Código de Trabajo, impulsadas por el Ejecutivo para evitar sanciones la Organización Internacional del Trabajo -OIT- y la activación del Panel Arbitral que se acordó en el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centro América y El Caribe (DR-Cafta), debido a que las y los trabajadores han denunciado múltiples violaciones a los derechos laborales. El sector sindical también ha venido denunciado ante la OIT el incumplimiento de la implementación de</p>		

controles más drásticos contra los infractores de las normas laborales, compromisos asumidos por Estado de Guatemala ante esa instancia a través del Convenio 87. Con las reformas, la Inspección General de Trabajo podrá sancionar cuando se determine que hay violación a las leyes del ramo, y podrá acudir a las empresas sin limitaciones de horario para hacer la inspección. El Ministerio podrá entrar en los establecimientos sin previa notificación, siempre que sea en horario de trabajo y permanecer el tiempo que sea necesario para verificar el cumplimiento de la Ley.

Nombre del Medio	el Periódico	<b>Fecha de publicación:</b> 18/03/2017
Sección y página	Economía	<b>Tema:</b> Derecho Laboral
Autor:	Manuel Silva	
Título:	Delegación de 18 personas llevará informe de avance laboral a la OIT	

Ministros, diputados y Fiscales representarán a Guatemala en las reuniones de evaluación la próxima semana en Suiza. El grupo estará encabezado por la ministra de Trabajo Aura Teleguario y el canciller Carlos Raúl Morales quienes serán recibidos por seis personas de la Misión Permanente de Guatemala en Ginebra. Uno de los “éxitos” que presentará la delegación ante la Organización Internacional del Trabajo es la aprobación del decreto 7-2017, que devuelve a la capacidad sancionadora a los inspectores de trabajo. Por otro lado la OIT, luego de que conocieran la queja relativa al avance de la investigación y persecución penal de los responsables de la muerte de 73 sindicalistas, libertad sindical, reformas a algunas leyes laborales y varias violaciones a los derechos laborales, informaron que se aplazará para noviembre de 2017 la decisión de conformar la Comisión de encuesta y alentaron al Estado a que se promulgara una legislación plenamente conforme a las conclusiones y recomendaciones del sistema de control de la OIT y al Convenio 87. Esta delegación viajará del 18 al 24 de marzo recibirán US\$ 16 mil 125 en concepto de hospedaje, transporte y viáticos.

**Link:** <http://elperiodico.com.gt/economia/2017/03/18/delegacion-de-18-personas-llevara-informe-de-avance-laboral-a-la-oit/>

Nombre del Medio	Albedrío.org	<b>Fecha de publicación:</b> 22/03/2017
Sección y página		<b>Tema:</b> Derecho Laboral
Autor:	MCICG	
Título:	MCICG Impugnará reformas al Código de Trabajo	

Las reformas al Código de Trabajo representan un grave retroceso ya que insisten en un modelo de regulación que ya fue aprobado en una ocasión sorprendiendo la buena fe de la OIT y que fue declarado inconstitucional por parte de la Corte de constitucionalidad. Este modelo, además de insistir en el trato inadecuado del conflicto, traslada a los Inspectores de trabajo facultades que corresponden con exclusividad a la jurisdicción privativa de trabajo por mandato del artículo 103 de la Constitución política de la República y genera condiciones de menos celeridad a la imposición de sanciones toda vez que, contrario a la regulación actualmente vigente en que el procedimiento es sometido a un máximo de dos instancias ante los tribunales y salas de trabajo y previsión social y la posibilidad de dos instancias más correspondientes al amparo, el procedimiento introducido por la reforma adiciona dos instancias obligatorias en sede administrativa a las que se suman las dos ante la jurisdicción privativa de trabajo y previsión social y la posibilidad de las dos instancias ante la jurisdicción privativa constitucional; es decir, se trata de un procedimiento que no otorga poder sancionatorio directo a la inspección de trabajo, sino que difiere esto en un procedimiento con la posibilidad de tener que agotar seis etapas para poder imponer una sanción.

**Link:** <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/msicg-249.html>

Nombre del Medio	El Periódico	<b>Fecha de publicación:</b> 23/03/2017
------------------	--------------	---

Sección y página	Economía	<b>Tema:</b> Laboral
Autor:	Redacción	
Título:	Empresarios en gira por tema laboral.	
<p>Representantes del sector privado nacional comenzaron esta semana una gira de trabajo por Europa y Estados Unidos que tiene como objetivo ver temas relacionados con cuestiones laborales, de comercio e inversión del país. Luego de tener una reunión con funcionarios guatemaltecos, asistieron a la reunión de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, se reunieron con la Subsecretaria para Asuntos Internacionales de Estados Unidos y el director para América Latina y el Caribe. Se tiene previsto que se reúnan con representantes del Comité de Relaciones Exteriores, para la Oficina del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado y con senadores para ver cuestiones de cooperación, seguridad y agenda económica.</p> <p><b>Link:</b> <a href="http://elperiodico.com.gt/economia/2017/03/23/empresarios-en-gira-por-tema-laboral/">http://elperiodico.com.gt/economia/2017/03/23/empresarios-en-gira-por-tema-laboral/</a></p>		

Nombre del Medio	Diario de Centro América	<b>Fecha de publicación:</b> 23/03/2017
Sección y página		<b>Tema:</b> Laboral
Autor:	Brenda Jiguan	
Título:	Priorizarán la Hoja de Ruta de la OIT	
<p>En los siguientes meses, el Gobierno se enfocará en mantener un diálogo constructivo con el sector empleador y trabajador, para alcanzar la plena aplicación de la Hoja de Ruta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), creada para resolver las reclamaciones relativas al Convenio 87 sobre libertad sindical. Según el Ministerio de Relaciones Exteriores, esta acción junto a la aprobación del proyecto de ley sobre la libertad sindical y negociación colectiva será determinante para que la OIT cierre el caso por la queja de incumplimiento.</p> <p><b>Link:</b> <a href="http://dca.gob.gt/index.php/categoryblog-2/item/57068-priorizaran-la-hoja-de-ruta-de-la-oit">http://dca.gob.gt/index.php/categoryblog-2/item/57068-priorizaran-la-hoja-de-ruta-de-la-oit</a></p>		

Nombre del Medio	Siglo 21	<b>Fecha de publicación:</b> 27 / 03/ 2017
Sección y página	Pulso	<b>Tema:</b> Trabajo en maquilas
Autor:	Redacción	
Título:	Inaugurarán nueva zona franca Michatoya en Palín	
<p>Autoridades de gobierno inauguraron ayer el Parque Industrial Michatoya, en el municipio de Palín, Escuintla, en el que se invirtieron unos \$100 millones y consiste en unos 500 mil metros cuadrados de área física. El complejo ya alberga a las primeras dos empresas: Alcatex, que contará con una extensión de 104 mil 820 metros cuadrados, mientras que Plastifar tendrá en propiedad 69 mil 880 metros cuadrados, ambas empresas ocupan un 34.94% del espacio disponible. Se pretende que sea un foco de atracción de inversiones nuevas en las que se instalen empresas de sectores textiles, vestuario y call centers, por lo que se espera que entre este año y 2018, genere aproximadamente 10 mil nuevos empleos. La Zona Franca contará con un depósito aduanero público para importadores, donde las mercancías ingresarán con garantía de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y no pagarán impuestos en Guatemala, solo que busquen venderlos en el mercado local. O sea que usan fuerza laboral nacional, insumos locales, los producen aquí y pueden exportar todos sus productos sin tener que cumplir con mayores obligaciones tributarias. Una isla extranjera, dentro de Guatemala.</p> <p><b>Link:</b> <a href="http://www.s21.gt/2017/03/inauguraran-nueva-zona-franca-michatoya-en-palin/">http://www.s21.gt/2017/03/inauguraran-nueva-zona-franca-michatoya-en-palin/</a>  <a href="http://elperiodico.com.gt/economia/2017/03/25/inauguran-parque-michatoya-y-suma-us100-millones-en-inversion/">http://elperiodico.com.gt/economia/2017/03/25/inauguran-parque-michatoya-y-suma-us100-millones-en-inversion/</a></p>		

Nombre del Medio	Publinews	<b>Fecha de publicación:</b> 28/03/2017
Sección y página	Noticias Guatemala	<b>Tema:</b> Desempleo

<b>Autor:</b>	Joel Maldonado
<b>Título:</b>	En Guatemala hay 8 por cada 10 jóvenes que están sin trabajo
<p>El Instituto Nacional de Estadística (INE) presentó los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2016, que resalta que en Guatemala hay 11.2 millones de personas de población en edad de trabajar, de las cuales 5.9 millones son mujeres. Otro dato que resalta de la encuesta es que 2.6 millones de la población económica activa son jóvenes, es decir el 41%, 8 de cada 10 desempleados en el país son jóvenes entre 15 a 19 años.</p> <p><b>Link:</b> <a href="https://www.publinews.gt/gt/guatemala/2017/03/28/guatemala-8-10-jovenes.html">https://www.publinews.gt/gt/guatemala/2017/03/28/guatemala-8-10-jovenes.html</a></p>	